



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 139-2018-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 20 de agosto de 2018

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2018 don NILS SEBASTIÁN INFANTES DELGADO, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, la Resolución de Consejo Universitario N° 0166-2018/UNT y estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la matrícula del recurrente, don NILS SEBASTIÁN INFANTES DELGADO de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa, al SEGUNDO AÑO de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, en el cual debe matricularse, asignándole Matrícula N° 10706001-18;

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALÍDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.</u>
PRIMER AÑO I CICLO:	
01. DERECHO CIVIL I: Principios Generales y Derecho de Personas, 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2018.	Con la asignatura DERECHO CIVIL I: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el I ciclo, año académico 2016-I.
02. REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 04 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2018.	Con la asignatura REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el año académico 2017-I.
03. SOCIOLOGÍA GENERAL: 03créditos, nota DOCE (12), año académico 2018.	Con la asignatura SOCIOLOGÍA GENERAL: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el I ciclo, año académico 2016-I.
04. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 02 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2018.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), aprobado en el I ciclo, año académico 2016-I.
05. MATEMÁTICA BÁSICA y ESTADÍSTICA: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2018.	Con las asignaturas: MATEMÁTICA BÁSICA: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el I ciclo, año académico 2016-I y ESTADÍSTICA: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el II ciclo, año académico 2016-II. Nota final TRECE (13).
II CICLO:	
01. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2018.	Con la asignatura: DERECHO CIVIL II, 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el II ciclo, año 2016-II.
02. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2018.	Con la asignatura: DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el II ciclo año académico 2016-II.
03. LÓGICA JURÍDICA: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2018.	Con la asignatura LÓGICA JURÍDICA: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el III ciclo año académico 2017-I.
04. BIOLOGÍA: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2018.	Con la asignatura: BIOLOGÍA: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el II ciclo, año académico 2016-II.
05. ECONOMÍA GENERAL, 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2018.	Con la asignatura ECONOMÍA GENERAL: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado el II ciclo, año académico 2016-II.
06. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA: 04 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2018.	Con la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA: 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el II ciclo, año académico 2016-II.

<p>SEGUNDO AÑO III CICLO:</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO CIVIL III: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el III ciclo, año académico 2017-I.</p>
<p>01. DERECHO CIVIL III: DERECHO DE FAMILIA: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura CONTABILIDAD GENERAL: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), aprobado en el III ciclo, año académico 2017-I.</p>
<p>02. CONTABILIDAD GENERAL, 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura LITERATURA SOCIO-JURÍDICA: 03 créditos, nota, DIECISÉIS (16), aprobado en el III ciclo, año académico 2017-I.</p>
<p>03. LITERATURA SOCIO-JURÍDICA: 02 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO PENAL I: 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el III ciclo, año académico 2017-II.</p>
<p>04. DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota QUINCE (15), 03 créditos, año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura DERECHO EMPRESARIAL, 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el III ciclo, año académico 2017-I.</p>
<p>05. DERECHO EMPRESARIAL (Pequeña y Mediana Empresa) (E), 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura IDIOMAS I, 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), aprobado en el IV ciclo, año académico 2017-I.</p>
<p>06. IDIOMAS I, 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2018.</p>	
<p>IV CICLO:</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO DE LA MAGISTRATURA: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el IV ciclo, año académico 2017-II.</p>
<p>01. DERECHO DE LA MAGISTRATURA: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO CIVIL IV: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el IV ciclo, año académico 2017-II.</p>
<p>02. DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE SUCESIONES: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO ADMINISTRATIVO I: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el IV ciclo, año académico 2017-II.</p>
<p>03. DERECHO ADMINISTRATIVO I: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el IV ciclo, año académico 2017-II.</p>
<p>04. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL II: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el IV ciclo, año académico 2017-II.</p>
<p>05. DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL II: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2018.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO INFORMÁTICO: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el IV ciclo, año académico 2017-II.</p>
<p>06. DERECHO INFORMÁTICO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2018.</p>	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Dist:
D.R.T.
U.R.T.D°
Interesado
Archivo.

Reg. N° 191318059
Exp. N° 158018059E

Julio
27/08/18